DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 37

Asunción, 9 de diciembre de 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 32 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS" – ID N° 284.801.-

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **CONTRATACION DIRECTA N° 32 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS" – ID N° 284.801,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 166 de fecha 23 de junio del año 2014, el cual está integrado por el, Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg Edwin López Director Financiero; Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 068/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 530, ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.**

Que al acto de apertura de sobre realizado en fecha 9 de diciembre del corriente año, se presentaron las empresas; **LABINIER S.R.L, COMERCIAL LANET Y WALROD,** según consta en el acta de apertura de sobres;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

Abog. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Documentos Sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado	Garantía de mantenimiento de oferta
LABINIER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIAL LANET	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple
WALROD	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple

Que, la oferta presentada por la Empresa **LABINIER S.R.L,** es la única que cumple con los documentos sustanciales solicitados en el PBC, según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, las Empresas **COMERCIAL LANET Y WALROD**, NO cumplen con el documento sustancial "Formulario de Lista de Precios Debidamente completado y Firmado"; por lo tanto estas Empresas han sido desestimadas.

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con las maquinarias y equipos de manera urgente, se procedió a analizar la única propuesta que cumple con los documentos sustanciales de dicho llamado.

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. LABINIER S.R.L	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

Director
Operativo de Contrataciones

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	**NO APLICA**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	**NO APLICA**	

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

IV. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	APLICA	
2. Un mínimo de Fotocopias de dos (dos) constancias de cumplimiento de contrato por PROVISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. Correspondiente al periodo 2013	X	
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
4. Especificaciones Técnicas	X	

Que, de acuerdo al Listado de Precios analizado, se procedió a verificar la oferta el cual se detalla en el presente cuadro:

EMPRESA	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
LABINIER S.R.L	99.600.000

Que, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa **LABINIER S.R.L.**, la misma cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo tanto se recomienda la Adjudicación a dicha Empresa.

Cabe mencionar que, considerando que el monto del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** es menor a la Oferta, se sugiere ajustar el importe de acuerdo al siguiente detalle:

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Ana Lucrecia Noguez Ch.
Secretaria General

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Maquina de cortar o balancín para zapatería - REBAJADORA PARA CUERO	5.500.000	2	11.000.000
2	Maquina de coser industrial PARA CUERO DE DOBLE ARRASTRE	4.500.000	2	9.000.000
3	Máquina de coser industrial PARA CUERO DE TRIPLE ARRASTRE	8.000.000	1	8.000.000
4	Máquina de coser coser industrial recta	3.000.000	2	6.000.000
5	Calandras (planchadoras - secadoras) - PLANCHA INDUSTRIAL A VAPOR	600.000	2	1.200.000
6	Calandras (planchadoras - secadoras) - MAQUINA INDUSTRIAL PLANCHADORA DE SOMBRERO	3.700.000	2	7.400.000
7	Maquina de coser industrial - HOJALADORA	20.000.000	2	40.000.000
8	Soldador autogeno	2.000.000	2	4.000.000
9	Desmalezadora	2.500.000	2	5.000.000
TOTAL				91.600.000

Que, en Conclusión de acuerdo al **Artículo 34 inc. "c" de la ley 2051/03** de "Contrataciones Públicas" según **Resolución DNCP N° 3416/14**, Resuelve: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas; este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado **a CONTRATACION DIRECTA N° 32 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS" – ID N° 284.801.- EN BASE AL ARTICULO 34 INC "C" DE LA LEY 2051/03 SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3416/14; A LA EMPRESA LABINIER S.R.L. CON RUC N° 80020497-2, POR UN MONTO TOTAL DE, GUARANIES NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL.- (GS. 91.600.000).-**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

Miliades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA